REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 001 2016

in (La) \ Juan

'e

5

\$ [[中景513

Decreto Vistos:

- 1. Lo señalado en el Decreto Nº 2418 de fecha 21 de Julio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Juan Antonio Cortes
- 2. La Ley Nº 19.880 que establece las bases de los procedimientos Administrativos que regulan los actos de la Administración.
- 3. La necesidad de regularizar acto Administrativo.
- 4. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999.

Decreto

- 1. Póngase Término a contar de este fecha al Decreto Nº 2418 de fecha 21 de Julio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Juan Antonio Cortes Díaz Rut Nº 5.353.706-5, por existir duplicidad.
- 2. Considérese valido el pago realizado por esta ocasión en el mes de Julio del 2016 a través del decreto señalado precedentemente.
- 3. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar. , in Difficacla

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Alcalde Firma: Juan JUDAD DE Por orden del

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Carpeta Personal/ Contraloría Ingreso Archivo Oficina de Partes. JVR/NEFR/PALT/HECP/meqt.-

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Transferrace · no difference

A A STATE 7.1 imilar (Miar

1488915